

LICEO BICENTENARIO
LUIS ALBERTO BARRERA

Plan de Gestión Convivencia Escolar 2023



“Desde 1905, construyendo una comunidad liceana con historia, identidad y tradición”

AV. COLON N° 1250 – PUNTA ARENAS - Tel: 612 418360

www.luisalbertobarrera.cl

INTRODUCCIÓN

El **Liceo Luis Alberto Barrera**, en su trayectoria educativa en la Comunidad Magallánica, ha formado ciudadanos al servicio del bien común en la búsqueda permanente de una sociedad igualitaria, equitativa y empoderada en sus derechos y deberes.

Durante esta larga trayectoria, la comunidad educativa se ha transformado paralelamente junto a la sociedad del resto del país; en sus formas de relacionarse, convivir y enfrentarse a las dificultades, por lo que como institución formadora de jóvenes, preocupada y ocupada en el desarrollo integral de jóvenes, es fundamental primero que todo, tener claro los objetivos estratégicos declarados en nuestro proyecto educativo institucional como también debemos conocer las acciones, procedimientos y protocolos de actuación que actualmente manejamos para cumplir con las altas expectativas planteadas que van direccionadas a la búsqueda y construcción permanente de ambientes de sana convivencia.

Entendemos que la convivencia, como elemento esencial de nuestro proyecto educativo, tiene sus pilares en el correcto desarrollo de las relaciones sociales entre todos los miembros de nuestra comunidad educativa, y en especial de nuestro estudiantado. Relaciones fundamentadas en el ejercicio de actitudes y comportamientos explicitados en el Proyecto Educativo Institucional a partir de la formación en valores y en el Reglamento de Convivencia Escolar y en el cual ofrecemos una alternativa concreta para enseñar y aprender a convivir.

Es fundamental que la comunidad educativa colabore y participe en el logro de ambientes gratos y de sana convivencia y puedan enfrentarse a conflictos utilizando mecanismos de resolución pacífica de conflictos, mediación u otros que la comunidad educativa establezca, privilegiando actitudes relacionadas a la escucha activa, comunicación asertiva, cooperación y tolerancia.

La convivencia es un ámbito fundamental para la formación personal y ciudadana de nuestros/as estudiantes, pero también es un recurso educativo que nos acerca al éxito y a alcanzar aprendizajes de calidad, contribuyendo efectivamente a evitar una serie de conductas discriminatorias, abusivas y violentas que gatillan el ausentismo y deserción escolar, como asimismo el desgaste profesional al interior de las escuelas.

Es así como, dada la importancia de la Convivencia Escolar y de acuerdo a lo estipulado por la Política Nacional del Ministerio de Educación y la Ley de Violencia Escolar N° 20.536, se elabora el presente Plan de Gestión 2023

El presente Plan de Gestión de Convivencia Escolar pretende fomentar todas aquellas acciones que están a favor del buen clima y la buena convivencia, donde la capacidad de respetar y valorar al otro con sus diferencias, nos permite obtener las condiciones necesarias para un buen pasar y un mejor aprendizaje. Junto con lo anterior cabe destacar que el presente trabajo considera a cada

integrante de la comunidad educativa del **Liceo Luis Alberto Barrera**, donde los directivos, docentes, asistentes de la educación, estudiantes, padres y apoderados, tienen un rol protagónico en el mutuo cuidado de nuestra identidad y proyecto educativo.

FUNDAMENTACIÓN

El Plan de Gestión de Convivencia Escolar es una planificación táctica para formalizar determinadas acciones que se llevarán a cabo en nuestra Comunidad Liceana, con la finalidad de promover la sana convivencia y prevenir la violencia escolar, estableciendo responsables, prioridades, tiempos, recursos y formas de evaluación.

El Plan de Gestión de Convivencia 2023 ha sido elaborado en coherencia y relación directa con las normas de convivencia establecidas en nuestro Reglamento Interno, los principios y valores consagrados en el Proyecto Educativo Institucional y las acciones determinadas por la comunidad educativa en el Plan de Mejoramiento Educativo en la dimensión de la convivencia escolar.

De acuerdo a las actuales orientaciones declaradas en la **Política Nacional de Convivencia Escolar** del Ministerio de Educación, podemos definir Convivencia Escolar de la siguiente manera:

“El conjunto de las interacciones y relaciones que se producen entre todos los actores de la comunidad (estudiantes, docentes, asistentes de la educación, directivos, padres, madres y apoderados y sostenedor), abarcando no solo aquellas entre individuos, sino también las que se producen entre los grupos, equipos, cursos y organizaciones internas que forman parte de la institución. Incluye también la relación de la comunidad escolar con las organizaciones del entorno en el que se encuentra inserta”¹

Otros instrumentos de la política pública, presentan diferentes énfasis acerca de la convivencia escolar y su abordaje. Por ejemplo: en la siguiente tabla se citan tres menciones, pertenecientes a diferentes documentos ministeriales y/o legales.

| Marco de la Buena Dirección y Liderazgo Escolar | Indicadores de Desarrollo Personal Y Social (Otros indicadores de calidad, Dcto. N° 381 del 2013 | Ley N° 20.536 sobre Violencia Escolar |
|---|---|--|
| “Los equipos directivos promueven activamente una convivencia escolar y un clima basado en relaciones de confianza, | “El indicador Clima de convivencia escolar considera las percepciones y las actitudes que tienen los estudiantes, docentes, y padres y apoderados con | Párrafo 3º “Convivencia Escolar: Artículo 16 A. Se entenderá por buena convivencia escolar la coexistencia armónica de |

¹ Política Nacional de Convivencia Escolar, 2019. Página 9.

| | | |
|---|---|--|
| <p>para lo cual impulsan interacciones positivas que aseguren la aceptación de los otros, independiente de sus características socioculturales. En especial, procuran que todos los estudiantes y las familias sean tratados de manera equitativa, con dignidad y respeto, en un marco de deberes y derechos, claros y precisos” (p. 26).</p> | <p>respecto a la presencia de un ambiente de respeto, organizado y seguro en el establecimiento” (p. 26).</p> | <p>los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes”.</p> |
|---|---|--|

Por tanto, al hablar de convivencia escolar, se debe considerar su relevancia no tan solo para el desarrollo y formación personal de los estudiantes, sino también que colabora directamente en alcanzar aprendizajes esperados y de mantener la firme búsqueda de la calidad de estos.

Es fundamental trabajar en aspectos preventivos y de promoción de la buena convivencia en el interior de una comunidad educativa, aun más frente al contexto que nos desenvolvemos, donde hemos pasado dos años de confinamiento, lo que nos ha provocado re aprender a convivir, como también a reconocer el medio local, que será fundamental para que podamos nutrirnos de redes instrumentales que contribuyan en los valores ciudadanos que como establecimiento fomentamos en nuestros estudiantes.

Conceptos Claves

Buena Convivencia Escolar: Es la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre quienes la componen y que permita el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un Clima que propicie el desarrollo integral de nuestros estudiantes.

Cultura Escolar: Conjunto de declaraciones formales, valores, símbolos, ritos, tradiciones y, principalmente, modos o formas de relación que se dan en la comunidad.

Clima Escolar: Percepciones que tienen los sujetos de las relaciones y de las condiciones del ambiente en el que estas se producen.

OBJETIVOS DEL PLAN DE GESTIÓN

Objetivo General

OG: Generar una Convivencia Escolar integra, promoviendo una cultura de paz, respetuosa con las diversidades, garante y protectora de los Derechos fundamentales de la comunidad estudiantil del Liceo Bicentenario Luis Alberto Barrera.

Objetivos Específicos:

OE1: Socializar los diversos aspectos de la convivencia escolar, desde sus integrantes, funciones, plan de gestión y protocolos de actuación.

OE2: Promocionar una actitud positiva, enmarcada en la misión y visión planteada por el proyecto educativo del establecimiento.

OE3: Establecer acciones que garanticen un espacio seguro y protector para los y las estudiantes del establecimiento.

EQUIPO DE CONVIVENCIA 2023

La Ley N°20.536 sobre Violencia Escolar, que modificó la Ley General de Educación, agrega un inciso al Art. 15, donde se hace obligatorio para todos los establecimientos del país, contar con un(a) Encargado (a)de Convivencia Escolar. En nuestro Establecimiento el encargado de Convivencia Escolar es el Profesor: Sr. Marcos Balcázar Diaz.

Para el año 2023, el Equipo de Convivencia Escolar estará conformado por los siguientes integrantes de la comunidad Educativa, quienes son los encargados y responsables de ejecutar el Plan de Gestión del área.

| LICEO BICENTENARIO LUIS ALBERTO BARRERA 2023 | | | |
|--|-------------------------------|----------------------------------|----------------------------|
| | NOMBRE | CARGO | ESTAMENTO |
| EQUIPO DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2022 | MARCOS IVÁN Balcázar DIAZ | ENCARGADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR | COMITÉ C.E. |
| | VICTOR MANSILLA VERA | DIRECTOR | DOCENTES |
| | JORGE BEATTIE OJEDA | INSPECTOR GENERAL | COMITÉ C.E. |
| | TATIANA NAVARRO | ORIENTADORA | COMITÉ C.E. |
| | JENIFER VELÁSQUEZ COLIVORO | ASISTENTE SOCIAL | ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN |
| | IVONNE HORMAZABAL MARDONES | PSICOLOGA | DUPLA PSICOSOCIAL |
| | FRANCISCO JAVIER PÉREZ VARGAS | TRABAJADOR SOCIAL | DUPLA PSICOSOCIAL |

MARCO LEGAL DEL ÁREA

Las normativas legales que sustentan el marco regulatorio del área de convivencia escolar, son las siguientes:

1. Ley General de Educación N° 20.370
2. Ley de Violencia Escolar N° 20.536
3. Ley N° 20.501 Sobre Calidad y Equidad de la Educación.
4. Ley de responsabilidad penal juvenil N° 20.084
5. La ley N° 20.609, conocida como Ley Antidiscriminación
6. Ley de aseguramiento de la calidad. N°20.529
7. Política Nacional de Convivencia Escolar
8. Plan de Mejoramiento Educativo.
9. Proyecto Educativo Institucional.
10. Declaración Universal de los derechos del Niño
11. Ley Aula Segura 21.128
12. Ley de protección de personas vulnerables 21.013

LÍNEAS DE ACCIÓN

Este plan está dirigido a mejorar las relaciones entre los diferentes integrantes de la Comunidad Escolar, como también a vincularnos de manera positiva con el medio local actual. Este diseño aborda las medidas tanto de prevención como de intervención que requieren la colaboración y participación de todos los miembros de la comunidad educativa.

Pretende fundamentalmente incorporar medidas preventivas como también reiterar los mecanismos de intervención explicitados en nuestro Manual de Convivencia Escolar. Estos ámbitos de acción son evaluados constantemente y se retroalimentan el uno con el otro.

DIAGNÓSTICO

El Liceo Luis Alberto Barrera tiene una matrícula de 466 estudiantes distribuidos en cursos de Primer año medio a Cuarto año medio. El 88% de los estudiantes permanecen en la institución desde el inicio al término de la etapa escolar, lo que ha implicado una construcción permanente de la identidad liceana.

En cuanto a la población que el establecimiento atiende el Índice de Vulnerabilidad (IVE) es de un 79% de acuerdo a las encuestas que se realizan a los estudiantes de primer año medio. En este mismo aspecto, los estudiantes que se matriculan en la institución, provienen de diversos establecimientos educacionales, ya sean municipales, subvencionado y particulares, quienes optan por la modalidad científico humanista y optar al ingreso a la educación superior en instituciones educativas de la región y otras de importancia nacional.

Actualmente la matrícula del establecimiento cuenta con estudiantes de diversas nacionalidades lo que nos permite declararnos como una comunidad educativa pluralista y de puertas abiertas.

Por lo tanto, el Liceo Luis Alberto Barrera es una institución con altas exigencias académicas y de resguardo socioemocional, que entrega los apoyos necesarios para todos y todas las estudiantes y de esta manera formar integralmente a jóvenes ciudadanos.

PLAN DE TRABAJO

El plan de Gestión de la Convivencia Escolar, estará planteado en tres objetivos específicos, que permitirán dar mayor coherencia de las acciones implementadas a la comunidad educativa; además se relacionarán estas acciones con las distintas fases de Convivencia Escolar.

FASE INICIAL

Durante la fase inicial se busca principalmente, socializar y difundir el Manual de Convivencia Escolar del Liceo Luis Alberto Barrera y los Protocolos de Acción frente a situaciones que ameriten la aplicación de estos, propiciando instancias de reflexión y discusión del tema de Convivencia Escolar que involucre a todos los integrantes de la comunidad educativa.

FASE DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SANA CONVIVENCIA

Correspondiente con los objetivos específicos de incentivar la toma de conciencia en cada uno de los miembros de la comunidad educativa respecto a la responsabilidad personal en mantener la sana convivencia escolar y generar sentido de pertenencia, identidad positiva y responsabilidad potenciando los valores, principios y objetivos enunciados en el PEI.

FASE DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN

Esta fase se condice con el objetivo específico de prevenir a partir de la intervención oportuna aquellas situaciones de conflicto y/o violencia que afecten la armonía y normal funcionamiento de nuestro establecimiento.

| OE1: Socializar los diversos aspectos de la convivencia escolar, desde sus integrantes, funciones, plan de gestión y protocolos de actuación. | | | | | |
|--|---|---|---------------------------|---|---|
| FASE | ACCIONES | RESPONSABLES | PERIODO | RECURSO | INDICADORES DE LOGROS |
| Inicial | Difusión del Manual de convivencia escolar y protocolos. | Director, Inspector general y Encargado de convivencia escolar. | 1er – 2do – 3er trimestre | Protocolo de acción de violencia escolar, manual de convivencia, etc. | 100% de los cursos conocen el manual de convivencia escolar y sus protocolos 100% de los documentos disponibles para descarga en página web. |
| Difusión y promoción | Fomentar técnicas de resolución alternativa de conflictos (RAC) | Equipo de convivencia escolar | 1er – 2do – 3er trimestre | Presentación de técnicas RAC. Infografías. Mensajes en espacios comunes Registro de talleres | 100% de las salas de clases con infografías alusivas a las RAC. |
| Difusión y promoción | Día de la Convivencia Escolar | Equipo de Convivencia Escolar | 26 de abril | Registro de actividades realizadas | 90% del estudiantado participa de la feria 100% de los funcionarios/as participa de la feria |

OE2: Promocionar una actitud positiva, enmarcada en la misión y visión planteada por el proyecto educativo del establecimiento.

| FASE | ACCIONES | RESPONSABLES | PERIODO | RECURSOS | INDICADORES DE LOGROS |
|----------------------|---|---|--------------------|---|---|
| Difusión y promoción | Generar espacios amigables de buena convivencia | Equipo de orientación y convivencia escolar | 1er – 2do semestre | Resultados encuesta Socioemocional DIA 2023. | 80% de las medidas sugeridas por el estudiantado implementadas en el establecimiento |
| Difusión y promoción | Colaborar en charlas motivacionales y Talleres de promoción del buen trato, violencia escolar, etc. | Equipo de orientación y convivencia escolar | 1er – 2do semestre | Informe de Aplicación en encuestas. Registro de asistencia | 20 charlas de 1ro a 4to medio 20 talleres de 1ro a 4to medio 10 jornadas para personal adulto/a |

OE3: Establecer acciones que garanticen un espacio seguro y protector para los y las estudiantes del establecimiento.

| FASE | ACCIONES | RESPONSABLES | PERIODO | RECURSOS | INDICADORES DE LOGROS |
|---------------------------|---|--|--------------------|---|---|
| Prevención e intervención | Ejecución de Plan de Gestión de Sexualidad, Afectividad y Género 2022 | Psicóloga, Orientación, Enc. Convivencia Escolar | 1er – 2do semestre | Resultados encuesta DIA socioemocional | Aumento de los porcentajes favorables de encuesta DIA socioemocional |
| Difusión y promoción | | | | | |
| Prevención e intervención | Mediación y resolución Pacífica de conflictos | Encargado de convivencia Dupla Psicosocial | 1er – 2do semestre | Protocolo de acción para mediación en primera instancia. Registro de mediación. Invitación a mediación. | Formatos para sesiones de mediación. 100% sesiones de mediación demandadas ejecutadas y registradas. |
| Prevención e intervención | Análisis, de medidas formativas y Resolutivas del Manual de convivencia del establecimiento | Comité de Convivencia Escolar | 1er – 2do semestre | Protocolo de Intervención de violencia escolar, manual de convivencia. | 5 jornadas de 1ro a 4to medio |
| Prevención e intervención | Recepción de denuncia | Profesores jefes, miembros del CCE o Director | 1er – 2do semestre | Protocolo de Intervención de violencia escolar, manual de convivencia | Oficios archivados Seguimientos números de causa |
| Prevención e intervención | Entrevistas estudiantes, padres y/o apoderados | Encargado de convivencia escolar | 1er – 2do semestre | Protocolos de intervención. Manual de convivencia escolar | Implementación de plataforma digital de casos Registros de entrevistas |

EVALUACIÓN

La evaluación se realizará en:

- Lista de cotejo
- Informe al Director y Equipo de Gestión

Medio de Control : Lista de cotejo

| Actividad | Sí | No |
|--|----|----|
| Diagnóstico del Establecimiento | | |
| Planteamiento de Objetivos | | |
| Enumeración de acciones o estrategias por objetivo específico | | |
| Diseño medios de control | | |
| Realizar campañas internas de prevención de: bullying, cyberbullying, delitos sexuales, autocuidado, resolución de conflictos, alcohol y drogas, entre otros. | | |
| Enviar información a padres y apoderados en relación con los temas tratados con los(as) alumnos(as). | | |
| Trabajar con el encargado de Convivencia Escolar en la resolución pacífica de conflictos con los (as) alumnos(as). | | |
| Presentar el Plan de Gestión de Convivencia Escolar al profesorado y al Consejo Escolar en reunión o Consejos de Profesores. | | |
| Entregar una copia del Plan de Gestión de Convivencia Escolar, a los integrantes del Consejo Escolar. | | |
| Entregar una copia del Plan de Gestión de Convivencia Escolar, a los integrantes del Equipo Directivo. | | |
| Enviar una copia del Plan de Gestión de Convivencia Escolar, a cada funcionario del Establecimiento Educacional. | | |
| Profesor Jefe en la primera hora de Orientación trabaja aspectos relevantes del plan, dejando registro en el libro de clases. | | |
| Trabajar el Plan de Gestión de Convivencia Escolar con los funcionarios del Establecimiento. | | |
| Publicar en los diversos sectores del establecimiento los Derechos y Deberes del alumno(a) | | |
| Entregar una copia del Plan de Gestión de Convivencia Escolar, al Centro General de Padres y Apoderados y subcentros correspondientes para que realicen la bajada a todos los apoderados del establecimiento. | | |
| Profesor Jefe, en reunión de Padres y Apoderados trabaja aspectos relevantes del Plan de Gestión de Convivencia Escolar, dejando registro en el acta de la reunión. | | |
| | | |
| Redes de Apoyo | | |
| Interno | | |
| Hora de Orientación: Apoyar la implementación de los planes de gestión. | | |
| Externo | | |
| Establecer calendario de charlas con temas como: violencia en el pololeo, bullying, cyberbullying, prevención en delitos sexuales, autocuidado, resolución de conflictos. Charlas de Profesionales especialistas externos e internos (psicólogos, médicos, nutricionista, PDI, Carabineros, etc.) | | |